



## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

### PROPUESTA DE LA ALCALDÍA ( PARA SU CONSIDERACIÓN EN EL PLENO DE LA CORPORACIÓN SESION EXTRAORDINARIA DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 )

#### **PUNTO UNICO.- MODIFICACION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESLINDE A LOS EFECTOS DE LOS TRABAJOS PREVISTOS EN EL PLAN NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE LAS DELIMITACIONES TERRITORIALES EN CANTABRIA . ACUERDO QUE PROCEDA**

Vista la comunicación recibida de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia y Justicia, el 9 de noviembre de 2015 (nº. R.E. 1779), en la cual se pone en conocimiento del Ayuntamiento de Val de San Vicente, que como consecuencia del Plan de Trabajo correspondiente a la Adenda 2015 del Convenio Marco para la realización del Plan Nacional de Actualización de las Delimitaciones Territoriales en Cantabria ( en este caso entre Val de San Vicente y Herrerías ) es necesario convocar a la Comisión Municipal de Deslinde el próximo día 26 de noviembre de 2015

Considerando:

1º. Que el art. 17.1 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial, señala que para la "demarcación, deslinde y amojonamiento de los términos municipales, cada uno de los Ayuntamientos, a quienes afecte la línea divisoria, nombrará una Comisión compuesta por el Alcalde y tres Concejales, los cuales, con el Secretario de la Corporación y el Perito que designe el Ayuntamiento, verificarán la operación de que se trate".

2º. Que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2015 acordó , a los efectos de los trabajos previstos en el Plan Nacional de Actualización de las Delimitaciones Territoriales en Cantabria, la constitución la Comisión Municipal prevista en el art. 17.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, la cual quedó formada por los siguientes miembros corporativos , perito y funcionario municipal:

*" D. Roberto Escobedo Quintana, Alcalde.*

- *D. José Soberón Gómez, Concejel del Ayuntamiento de Val de San Vicente.*
- *D. Francisco Torre Lombilla, Concejel del Ayuntamiento de Val de San Vicente.*
- *D. Pedro Castro Simón, Concejel del Ayuntamiento de Val de San Vicente.*
- *Perito designado por el Ayuntamiento: Arquitecto municipal.*
- *Secretario: el de la Corporación, Dª María Oliva Garrido Cuervo*



## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

3º.- Que tras las pasadas elecciones locales del 24 de mayo de 2015 han dejado de ser miembros corporativos D. Francisco Torre Lombilla y D. José Soberón Gómez, con lo que es necesario nombrar a dos nuevos miembros que los sustituyan.

Por lo expuesto se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

**PRIMERO.-** Modificar la composición de la Comisión Municipal prevista en el art. 17.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, adaptándola los resultados de las elecciones locales del pasado 24 de mayo de 2015 la cual estará formada por los siguientes miembros corporativos , perito y funcionario municipal:

- D. Roberto Escobedo Quintana, Alcalde.
- D Tomás Pandal Díaz Concejal del Ayuntamiento de Val de San Vicente.
- D. Francisco Torre Lombilla, Concejal del Ayuntamiento de Val de San Vicente.
- D. Alfonso Sánchez Fuster, Concejal del Ayuntamiento de Val de San Vicente.
- Perito designado por el Ayuntamiento: Arquitecto municipal.
- Secretario: el de la Corporación, Dª María Oliva Garrido Cuervo

**SEGUNDO.-** Comunicar este acuerdo a los interesados, y a la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria.

En Pesués, Val de San Vicente a 22 de septiembre de 2015

EL ALCALDE

Fdo.: Roberto Escobedo Quintana